

Delegación Territorial de Granada



ACTA NÚMERO 5. SESIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2024, TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LOTES $\,\mathrm{N.^{\circ}\,1}\,\mathrm{Y}\,\mathrm{N.^{\circ}\,2}.$

Expediente CONTR 2024 115047

Título: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA D.T FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VI-

VIENDA DE GRANADA. **Procedimiento:** ABIERTO

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos, del día 2 de agosto de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados a tal efecto por Resolución de 24 de abril de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

VOCALES

José María Jaimez García, en representación de la Intervención Provincial. (conexión video conferencia) Jorge Fernando Moral García, en representación del Servicio Jurídico Provincial. (conexión video conferencia).

SECRETARÍA

María del Carmen Fernández de Vera Ruiz, Asesora Técnica en Contratación y Régimen Patrimonial de la misma Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la presente Mesa de Contratación, los integrantes de la Mesa se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione. Asimismo, reiteran las manifestaciones vertidas en la Mesa anterior sobre la ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados, presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

Hecha la anterior declaración, de acuerdo con el requerimiento de subsanación de la documentación previa presentada la licitadora propuesta para la adjudicación de los Lotes n.º 1 y 2 del presente contrato, REPRO-DUCCIONES OCAÑA S.L, dentro del plazo concedido, presenta:

- Certificado de alta en IAE
- Informe negativo de deudas.
- Declaración jurada de no haber causado baja.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso

a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	FECHA	02/08/2024	
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WE5HHPKTJ2XF2PYZM98XLA8Q	PÁGINA	1/2	



Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa comprueba que la documentación presentada es correcta, por tanto, se tiene por **cumplimentado** el trámite de subsanación, ratificándose en la **propuesta de adjudicación de los Lotes n.º 1 y n.º 2 del presente contrato a la licitadora, REPRODUCCIONES OCAÑA S.L**.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo: M.ª Carmen Fernández de Vera Ruiz EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo: Carlos David Rivera García



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	FECHA	02/08/2024	
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WE5HHPKTJ2XF2PYZM98XLA8Q	PÁGINA	2/2	

